

ACUERDO DE ACREDITACION N° 103

**Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos
Sedes Alameda, Maipú y Valparaíso Jornada Diurna y Vespertina; Puente Alto
Jornada Diurna
Instituto Profesional DuocUC**

En la 26.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 15 de diciembre de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para Carreras de Ingeniería con base Tecnológica, el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional DuocUC por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 26, de fecha 15 de diciembre de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional DuocUC se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras de Ingeniería con base Tecnológica, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 30 de septiembre de 2010, el Sr. Gonzalo Tomarelli Rubio y don Bernardo Errázuriz Gatica, representantes legales de la Fundación Instituto Profesional DUOC UC y Fundación Centro de Formación Técnica DUOC UC y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI

firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.

4. Que con fecha 15, 16 y 17 de noviembre de 2010, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha 26 de noviembre de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería con Base Tecnológica y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha 29 de noviembre de 2010, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del 14 de diciembre de 2010, la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional DuocUC comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

- I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

- a) **Perfil de Egreso y Resultados**

Fortalezas

El Perfil de Egreso está claramente definido. Es explícito e incorpora en su definición los contenidos, habilidades y actitudes que se espera desarrollen los estudiantes al momento de la titulación. El Perfil de Egreso es claro como para orientar la definición del Plan de Estudios de la carrera.

Existe un procedimiento declarado para la actualización periódica del perfil de egreso y del plan de estudios, a partir de los requerimientos disciplinares y académicos.

Se cumple con la difusión del Perfil de Egreso tanto a nivel interno como externo, pero no es suficientemente efectiva en estudiantes como en empleadores.

El Plan de Estudios y métodos pedagógicos resultan ser apropiados a las características de los alumnos admitidos.

La dirección de carrera y la dirección de Escuela cuentan con los sistemas MIRA y BW que permiten conocer sobre evaluaciones de los estudiantes. Además la unidad cumple al evidenciar que lleva cabo planes de acción respecto a la deserción de estudiantes de la carrera.

Se constata un proceso de seguimiento de egresados a través de las unidades de apoyo, que se evidencia en la existencia de vínculos que permiten conocer la forma en que se desempeñan los egresados, lográndose conocer los resultados de los procesos formativos.

Debilidades

El Perfil de Egreso, definido en base al logro de competencias específicas, exige incorporar actividades prácticas en determinadas asignaturas para su cumplimiento. La no conformidad afecta la consistencia entre el Perfil de Egreso y los aspectos metodológicos definidos para cada asignatura.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

La Unidad cuenta con una adecuada estructura organizacional que les permite cumplir con la misión y objetivos estratégicos. Resulta importante que los docentes conozcan los mecanismos para dar a conocer sus ideas o requerimientos.

Existen procedimientos adecuados para la actualización de los recursos.

Se evidencian políticas y procedimientos eficientes en materia de recursos humanos, especialmente en la determinación de dotación, mecanismos de selección, categorización, sistemas de evaluación y perfeccionamiento docente.

La disponibilidad de recursos bibliográficos, tanto para uso de los alumnos como para los docentes, resulta adecuada a la carrera.

Debilidades

Falta definición de estándares para la especificación de adquisición y uso de algunos recursos o elementos didácticos, que permitan adquirir las habilidades necesarias propias de la profesión.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

Están claramente establecidos los propósitos de la carrera y son coherentes con la misión y el proyecto de la institución. Se verificó que se realizan revisiones periódicas de los propósitos que permiten realizar mejoras cuando es necesario.

La información y difusión de la carrera está acorde con las necesidades que requieren alumnos dentro de sus actividades curriculares y también con la información que requieran personas externas a la Institución.

Los reglamentos son ampliamente conocidos por docentes y alumnos. Los directivos actúan de acuerdo a procedimientos, respeto a la norma y de acuerdo con los reglamentos.

El proceso de autoevaluación contó con una adecuada participación de los agentes internos como externos. Sin embargo, las conclusiones del informe no fueron conocidas por los informantes claves.

El informe de autoevaluación recoge principales conclusiones del proceso de autoevaluación.

Las fortalezas y debilidades planteadas en el informe se sustentan en evidencias.

El Plan de mejoramiento se hace cargo de los principales problemas identificados en la autoevaluación. Sin embargo, se observa cierta falta de realismo para su concreción en los plazos dispuestos.

Debilidades

Falta más socialización entre los docentes y empleadores del proceso de autoevaluación, especialmente en los resultados del informe.

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional DuocUC, Sedes Alameda, Maipú y Valparaíso Jornada Diurna y Vespertina; Puente Alto Jornada Diurna Instituto Profesional DuocUC por el plazo de cinco años,** que culminan el 15 de diciembre de 2015.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional DuocUC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:

- Incorporar cambios en el examen de título que permita medir integralmente todas competencias disciplinarias de la profesión y las competencias blandas que son parte de la profesión.
- Los mecanismos de participación y comunicación en la comunidad docente deben ser perfeccionados en las distintas sedes.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

JUAN MUSIC TOMICIC
Presidente del Consejo del Área de Tecnología

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.